

### INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/2025

# LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS" Ad Referéndum Plurianual ID N° 459.846

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del veinte y cuatro de marzo de 2025 en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el LIC. RENÉ ARIEL SÁNCHEZ, Director de la Dirección Administrativa y la Abog. CYNTHIA GILL, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica. Asimismo, en virtud a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 31° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 "Servicio de Recolección de Residuos" Ad Referéndum. Plurianual. ID. N°459.846

### Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el Total, bajo contrato abierto plurianual; con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 459.846. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 245 "Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios". Se estableció el monto total de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones) constituyéndose las proyecciones de compromiso para el presente ejercicio fiscal Gs. 148.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones), de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 31/2025; y la ejecución para el ejercicio 2026 en función a la aprobación de la correspondiente partida presupuestaria.

#### 1. Acta de apertura de oferta:

El día 12 de marzo de 2025 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con la presencia de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones Abog. María Liz Adorno Semidei, el Lic. Enrique Vera, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y el Sr. Juan Manuel Samudio S., Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

Nº	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	WELS S.A.	80091648-4
2	SAN CRISTOBAL de Bernarda González Morínigo	859531-3
3	NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.	80064024-1

#### 1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	WELS SOCIEDAD ANONIMA	2.000.000
2	SAN CRISTOBAL de Bernarda González Morínigo	2.450.000
3	NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA	2.200.000

nforme de Evaluación Nº 01/2025

loca Luis López or de Administración White Des Sodeline

Página 1 de 11

Lic. René Ariel Sánchez Director Administrativo

#### 1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas se dejaron asentadas las siguientes observaciones:

#### 1.2.1 Observaciones de NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A. a WELS S.A.

El representante de la firma NUEVO HORZONTE AMBIENTAL S.A., Hugo César Centurión Ramos, realiza la siguiente observación sobre la oferta de la firma WELS S.A.:

- 1. No presenta documento emitido por el MADES, para el lugar de disposición final de residuos.
- 2. No presenta documentación emitida por el MADES, donde consta que la empresa se encuentra habilitada para transportar residuos,
- 3. No se visualiza tabla de ratios de liquidez.
- 4. No se encuentran documentaciones de los móviles designados a dicha licitación

#### Análisis de las Observaciones por parte del Comité de Evaluación

En cuanto a la observación realizada por el Sr. Hugo César Centurión Ramos de la firma NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A., a la oferta de la firma WELS S.A., se puede observar que las mismas no corresponden a documentos sustanciales sino a otros criterios de cumplimiento, por lo que se verificara en el momento de analizar los demás requisitos no sustanciales.

#### 1.2.2 Observaciones de WELS S.A. a NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A

El representante de la firma WELS S.A., Esteban Rolando Mongelos Bestard, realiza la siguiente observación sobre la oferta de la firma NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.:

La planilla de precios no se adecua al formato que se descarga del SICP y, a su vez, existe una discrepancia entre los montos mínimos y máximos previstos en el presente llamado. Siendo el formulario de oferta junto con la planilla de precios, documentos sustanciales, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

#### Análisis de las Observaciones por parte del Comité de Evaluación

En cuanto a las observaciones realizadas por la firma WELS S.A., a la oferta NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A., se puede observar cuanto sigue:

La planilla de precios presentada por la firma Nuevo Horizonte Ambiental S.A., no se adecua a la planilla de precios que se descarga del SICP y que conforme al Pliego de Bases y Condiciones: "El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes y/o servicios que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento".

Podemos observar que los montos establecidos en la planilla de precios de la Firma NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A., figuran como monto mínimo Gs. 550.000.000 y monto máximo Gs. 1.100.000.000, siendo que los montos establecidos para la presente licitación son monto mínimo Gs. 150.000.000 y monto máximo Gs. 300.000.000.-

Como se puede apreciar la incongruencia detectada en la planilla de precios de la firma NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A., corresponde a un documento sustancial, como ser la lista de precios.

Conforme lo establece el PBC en el Apartado DATOS DE LA CONVOCATORIA. Precio y formulario de la oferta. Se menciona claramente que: "El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes y/o servicios que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento".

Informe de Evaluación Nº 01/2025

tor de Ada inistración y Finanzas

Páaina 2 de 11

Lic. René Afiel Sánchez Director Administrativo

Que asimismo en el apartado de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación. 1. Formulario de Oferta (\*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.] Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario

Al respecto, el Comité de Evaluación trae a colación lo establecido en el Art. 69 del Decreto 2264/24 el cual reglamenta la Ley N° 7021/2022 en el mismo se menciona que: "Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta, <u>la lista de precios</u> y otros documentos considerados como sustanciales serán firmados, fisica o electrónicamente por el oferente o por las personas debidamente facultados para firmar en nombre del oferente..."

Que, así también el Art. 78 del mencionado Decreto establece que: "La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente а las bases contratación, de la suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta"

En concordancia, el Art. 79 del mismo Decreto establece que serán considerados documentos de carácter sustancial: "a. El formulario de oferta <u>y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP</u>, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente"

Que, este Comité de Evaluación conforme a todo lo detallado, considera que la presentación de una planilla de precios que no se ajusta al formato establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) constituye un incumplimiento de los requisitos sustanciales de la licitación. La estandarización de los documentos es crucial para garantizar la transparencia y la igualdad de condiciones entre los oferentes, considerando sobre todo que la inconsistencia en la planilla de precios genera dudas sobre la veracidad y la claridad de la oferta.

En conclusión, se tiene la certeza de que firma NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A., **NO CUMPLE** con los requerimientos de carácter sustancial, específicamente en la lista de precios y, conforme a lo establecido en el Artículo 69° del Decreto N°2264/24 en concordancia con el Art. 79 del mismo Decreto, su oferta <u>será desestimada</u>.

#### Planilla de Precios del SICP

upo 1 - Servicio de n Código Catálogo	Recolección de Residuos Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 150000000 Descripción		Simultaneo: No		
76121501-002	Servica de recolección de residues	Arributos unidad de medidat Unidad presentación: EVENTO	Carridad Monto minimo: 0,00 1,00 máximo: 0,00	Preda Unitario (IVA Incluido)  Total por Grupo:	Precio Total Caracteristicas  0,00 procedencia: 0,00
				Total General Calculado:	0,00
Firms Nombre: Efficiency oe:	(Indicar el nomuse completo de la persona que finna el Econulario de la Oferta) (Indicar la calicad juvistica de la persona que finna el Formulano de la Oferta)				

forme de Evaluación Nº 01/2025

S. José Luis López

Director de Administración
y Finanzas

Aura Marsello del Ambiente Marsello del Ambiente Pes Sostenible

Ful Cánchez

Lic. René Afriel Sánchez Director Administrativo



#### Planilla de Precios presentada por la firma NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.

Ítems del llamado MCN № 01/2025 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS AD REFERENDUM PLURIANUAL con ID: 459846

Ítern	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76121501-002	Servicio de recoleccion de basura	Unidad	EVENTO	1	150,000.000	300.000.000	2.200.000	2.200.00

Firma Nuevo Horizonte Ambiental S.A.

RUC: 80064024-1

REPRESENTANTE LEGAL

#### 2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas
	Oferentes	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	WELS SOCIEDAD ANONIMA.	CUMPLE Fs. 03-04	CUMPLE Fs. 06-09	PRESENTA A Fs. 14-77	CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO N° 178049 2 Fs.01-02	N/A	N/A
2	SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	CUMPLE Fs. 01-02	CUMPLE Fs. 04	N/A	N/A	CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO N° 183622 4 Fs.06- 07	CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO N° 183622 4 Fs.06- 07
3	NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.	NO CUMPLE Fs. 03-05	CUMPLE Fs.06-16	CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO N° 183611 2 Fs.20-21	CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO N° 183611 2 Fs.20-21	N/A	N/A

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes, han cumplido con su presentación, a excepción de la firma NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A., quien presenta la planilla de precios distinta a la planilla de precios que se

Informe de Avaluación Nº 01/2025

🐧 y Finanzas

Página 4 de 11

Ambiente
Lic. Rene Ariel Sánchez
Organitus
Org

debía descargar del SICP, además con incongruencias en el contenido de la misma como ya se explicó más arriba.

Este Comité procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

#### Verificación del Art. 21° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 21°		Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 inc. d) Los funcionarios públicos respecto a las instituciones públicas en las que prestan servicios o que se encuentren bajo su competencia o supervisión, independientemente al tipo de vinculación del que se trate.	demás sujetos individualizados
			Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
	WELS SOCIEDAD ANONIMA RUC 80091648-4	Oscar Osvaldo Mongelos Pankow CI 521516	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
1		Esteban Rolando Mongelos Bestard CI 4002498	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
	9	Alejandro Pio Ceballos CI 7812771	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
		Nery Osmar Oviedo Castro CI 5087259	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	SAN CRISTOBAL de Bernarda González Morinigo RUC 859531-3	Bernarda Gonzáles Vda. de Martínez CI 859531	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Se verificó que la firmas oferentes, han presentado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, las personas no registran "Sanciones a Proveedores", las mismas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 21° de la Ley N°7021/2022 inc. d, e, f, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública conforme a las constancias observadas No Registran Datos.

# 3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el Art.80° del Decreto 2264/2024, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

### 3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los oferentes se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

Informe de Evaluación № 01/2025

Director de Administración y Finanzas Abog Cynthe all Amberte

Página 5 de 11

Lic. René Ariel Sánchez Director Administrativo



N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	WELS SOCIEDAD ANONIMA.	2.000.000
2	SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	2.450.000

Según el cuadro que antecede se puede observar que la oferta más baja es de la firma WELS SOCIEDAD ANONIMA y que la misma **CUMPLE** con los requisitos de carácter sustancial.

#### 3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

#### 3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

N°	empresas oferentes	RUC N°	CERTIFICA DO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) N°	OBS	CUMPLE/NO
1	WELS SOCIEDAD ANONIMA	80091648-4		Se ha verificado en el Portal del MIC y no se ha encontrado certificado emitido a nombre de esta Empresa	NO CUMPLE
2	SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	859531-3		Se ha verificado en el Portal del MIC y no se ha encontrado certificado emitido a nombre de esta Empresa	NO CUMPLE

En consideración a que se evidencio que las firmas oferentes no cuentan con el Certificado de Origen Nacional, el procedimiento de <u>Margen de Preferencia</u> no aplica y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

# 4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **WELS SOCIEDAD ANONIMA**, como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

#### 4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 454/2024.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo  $MD = (Po \times 100 / PRSICP) - 100$ . En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Informe de Evaluación Nº 61/26251011 V Finanças ADOU CYNTHIN GEL AMDIENTE

Página 6 de 11

Lic. René Ariel Sánchez



#### \* WELS S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	0/0
1	Servicio de recolección de residuos	2.266.667	2.000.000	-11,76

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que el precio ofertado por la firma **WELS S.A.**, se encuentran dentro del rango legal establecido.

# 4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

### 4.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a solicitar, a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

- Por Nota CEO N° 01/2025, a la firma **WELS S.A.**, recepcionada en el email <u>esteban.mongelos@wels.com.py</u>, los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma, según detalle siguiente:
  - Copia autenticada del Documento que demuestre que la empresa oferente cuenta con vertedero propio o contratado, habilitado por el MADES para la disposición final de residuos comunes.
  - Copia autenticada de la habilitación por parte del MADES del lugar donde serán depositados los residuos
  - Copia autenticada de la cédula verde y habilitación de los vehículos a utilizar para la recolección de basura.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente.

- ☐ Por Nota CEO N° 03/2025, a la firma **WELS S.A.**, recepcionada en el email <u>esteban.mongelos@wels.com.py</u>, los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma, según detalle siguiente:
  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, la oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma indicada más arriba, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

A TAN Jose Luis Lope:

CVITATE GILL ODIENTE

Página 7 de 11

Lic. René Ariel Sánchez Director administrativo



Documentos legales para Oferentes individuales que	WELS S.A.		
sean Personas Jurídicas	Documento Verificado	Cumple/No Cumple	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado Nº 475999 a fs. 10	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta Certificado N°° 4270195390011 a fs. 11	CUMPLE	
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta documento a fs. 12	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta documento a fs. 78-79	CUMPLE	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Presenta declaración a fs. 13	CUMPLE	

#### 4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado de Experiencia y Capacidad Técnica se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

#### 4.3.1. Experiencia:

	Con el objetivo de calificar la experiencia del		WELS S.A.	
N°	oferente, se considerarán los siguientes índices:	Documento V	Cumple/ No Cumple	
i)	Se tendrá en cuenta la antigüedad general de la empresa, como mínimo de 5 (cinco) años como empresa, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.  Constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.	Inicio de Activida conforme a la Const obrante a fs. 78-79	des Año 2015 ancia de la DNIT	CUMPLE
		Factura N° 001- 001-0002875 Año 2023 fs. 112	16.275.000	
		Factura N° 001- 001-0002874 Año 2023 Fs. 112	11.441.500	
ejecución de	Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos y/o facturaciones de disposición	Factura N° 001- 001-0002877 Año 2023 fs. 112	24.773.000	CUMPLE
ii)	final de residuos, tratamiento de residuos, recolección de tratamiento de residuos.  El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto máximo de la presente contratación, resultante de las	Factura N° 001- 001-0002887 Año 2023 fs. 113	11.361.000	
	y/o facturaciones podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.  Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, correspondiente a	Factura N° 001- 001-0002886 Año 2023 fs. 113	4.463.400	
		Factura N° 001- 001-0002885 Año 2023 fs. 113	9.920.500	
	2024)	Factura N° 001- 004-0000675 Año 2024 fs. 114	30.892.000	
	~~	Factura N° 001- 004-0000676 Año 2024 fs. 114	11.727.100	

e de Evaluación Nº 01/2025

y Finanzas

tor de Administración

Página 8 de 11

Lic. René Arlel Sánchez Director Administrativo

Factura N° 001- 004-0000677 Año 2024 fs. 115	13.089.000	
Factura N° 001- 004-0000852 Año 2024 fs. 116	15.213.500	
Factura N° 001- 004-0000853 Año 2024 fs. 116	20.989.500	
Factura N° 001- 001-001-0003519 Año 2024 fs. 117	20.142.500	
Factura N° 001- 001-0002955 Año 2024 fs. 118	20.253.000	
Factura N° 001- 001-0002955 Año 2024 fs. 118	17.641.500	
TOTAL	228.182.500	
Monto Máximo del llan 300.000.000 50% del monto máximo 150.000.000		

Con respecto a la Experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones; se puede comprobar que la Firma **WELS S.A.**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

#### 4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de	WELS S.A.			
	evaluación	Documento Verificado	Cumple/ No Cumple		
1	El oferente deberá contar con vertedero propio o contratado, habilitado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).  Copia autenticada del Documento que demuestre que la empresa oferente cuenta con vertedero propio o contratado, habilitado por el MADES para la disposición final de residuos comunes.  Copia autenticada de la habilitación por parte del MADES del lugar donde serán depositados los residuos	Presenta a requerimiento del Comité Contrato de Alquiler del Vertedero y Resolución DGCCARN N° 100/2024	CUMPLE		
2	<ol> <li>El oferente deberá contar con vehículos utilizados para la recolección deberán estar habilitados con su correspondiente cédula verde y habilitación.</li> <li>Copia autenticada de la cédula verde y habilitación de los vehículos a utilizar.</li> </ol>	Presenta a requerimiento del Comité Copia Autenticada de Cedula verde y habilitación de los vehículos a utilizar.	CUMPLE		

Con respecto a la Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones; se puede comprobar que la Firma **WELS S.A.**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

nforme de Evaluación Nº 01/2025pez

or ee Administracio y Finanzas Abog Cynthis Gill Mente

Página 9 de 11

Lic. Rene Ariel Sánchez Director Administrativo



#### 4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma **WELS S.A.**; constatándose el siguiente análisis:

#### ❖ WELS S.A.

			2021	-	2022	-	2023	(47	<u>Promedio</u>	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	]=	8.116.634.597 5.837.935.868	1,39	8.625.721.616	1,22	14.845,291,225	1,57	1,39	=> 1	SI
Natio de Elquidez	Pasivo Corriente				7.061.746.938		9.445.697.595				
Endeudamiento	Pasivo Total Activo Total	]=	11.823,904.601 18.684,450.223	0,63	11.797.377.358	0,60	14.183.358.135 25.984.166.664	0,55	0,59	< 0,80	SI
Rentabilidad	Utilidad despues imp.	]=	2.366.057.706	44,90%	2.163.087.086	41,05%	5.724.390.871	108,62%	64,85%	Positivo	SI
	Capital		5.270.000.000		5.270,000.000		5.270.000.000				

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que el oferente **WELS S.A., CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

## 4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y en consideración a que lo solicitado en el presente proceso licitatorio corresponde a servicios de "Servicio de Recolección de Residuos Ad Referéndum Plurianual", se analiza y constata lo declarado por la firma WELS S.A. en su formulario de oferta Inc. o donde indican que se comprometen a cumplir con el servicio solicitado y que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones..(Sic). Además se ha constatado que la firma presento todos los formularios y las declaraciones juradas y referencias sobre el cumplimiento de las Especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación, por lo que se concluye que la misma **CUMPLE** con el requisito verificado.

#### CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **WELS S.A.**, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

#### 5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 54° de la Ley Nº 7021/22, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma WELS S.A., con RUC N° 80091648-4 el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 "Servicio de Recolección de Residuos" Ad Referéndum Plurianual ID. N° 459.846, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual, hasta un monto máximo de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en la planilla de su oferta, que se detalla a continuación:

informededivaluación Nº 01/2025:10
y Finanzas

Apod Williams Poes Some uple

Página 10 de 11

Lic. René Ariel Sánchez Director Administrativo

Îtem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Servicio de Recolección de Basura	1	Unidad	Evento	2.000.000	2.000.000
		N=17-21 N 2 N 2 N 2 N 2 N 2 N 2 N 2 N 2 N 2 N			TOTAL	2.000.000

En caso de adjudicarse, el pago por servicios adquiridos que afecte al ejercicio fiscal 2026, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para el ejercicio fiscal 2026 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic José Luis López, Director

Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Cynthia Gill, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica

nchez, Director

Dirección Administrativa